



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



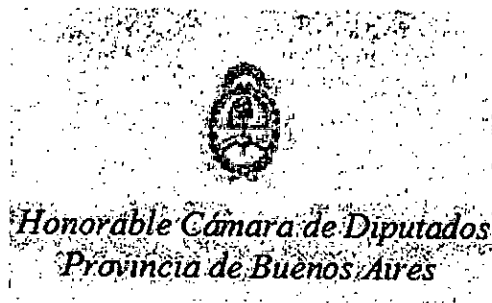
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 71° aniversario de la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Fundada en 27 de noviembre de 1943 por el Coronel Juan Domingo Perón. Desde la que se llevaron adelante importantes reformas en derechos laborales y la consolidación de un sistema previsional integral.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Fundamentos:

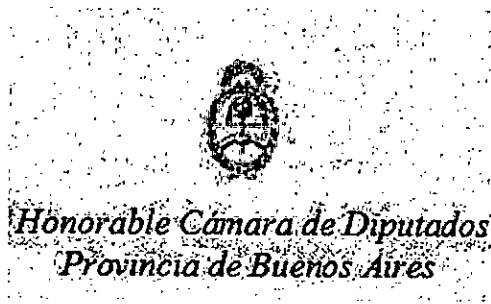
"Con la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión se inicia la era de la política social argentina".

Juan Domingo Perón

El 27 de noviembre de 1943 mediante el Decreto N° 15.074, el coronel Juan Domingo Perón crea la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, iniciando una nueva etapa en la relación entre el Estado y el movimiento obrero, forjando un importantísimo avance en materia de derechos para los trabajadores.

Perón trasladó las oficinas del antiguo Departamento (que estaban en un pequeño edificio en Perú esquina Victoria, actual Hipólito Yrigoyen) a la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, que no sesionaba desde 1941.

Con el apoyo de un segmento importante del movimiento obrero, comenzó a desarrollar gran parte del programa sindical histórico: se crearon los tribunales de trabajo; se sancionó el Decreto 33.302/43 extendiendo a todos los trabajadores las indemnizaciones por despido que ya tenían los empleados de comercio; más de dos millones de personas fueron beneficiadas al extenderse el régimen jubilatorio a otros sectores que no lo tenían; se sancionó el Estatuto del Peón de Campo y el Estatuto del Periodista; se creó el Hospital Policlínico para trabajadores ferroviarios; se prohibieron las agencias privadas de colocaciones y se crearon Escuelas Técnicas orientadas a obreros.



En 1944 se firmaron 123 convenios colectivos que alcanzaban a más de 1.400.000 obreros y empleados. En 1945 otros 347 para 2.186.868 trabajadores. Desde la misma se fijaron mejoras salariales, se estableció el sueldo anual complementario (aguinaldo), vacaciones anuales pagas y las jornadas de trabajo de ocho horas diarias.

Uno de los mayores logros de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, fue el cambio sustancial en la interpretación de lo que debe ser un sistema previsional integral.

Entre 1944 y 1955, bajo los dos primeros gobiernos peronistas, el sistema previsional argentino recibió un gran impulso. En esa etapa se produjo la masificación de la cobertura legal, extendiéndose al conjunto de los trabajadores, con la creación de las cajas de empleados de comercio (1944), trabajadores de la industria (1946), trabajadores rurales e independientes, profesionales y empresarios (1954) y trabajadores del servicio doméstico (1955).

Este proceso implicó que el derecho a la previsión social dejara de ser un beneficio exclusivo de los estratos ocupacionales más privilegiados y se extendiera a amplias franjas de la clase trabajadora. A partir de este momento, el acceso a la cobertura previsional quedó dependiendo sólo de la pertenencia del trabajador al mercado de trabajo formal. En el período 1939-1949, la cobertura real se multiplicó casi seis veces, pasando de 397.000 afiliados a 2.327.946, determinando un crecimiento de la población afiliada al sistema de seguridad social a una tasa anual del 19,4%.

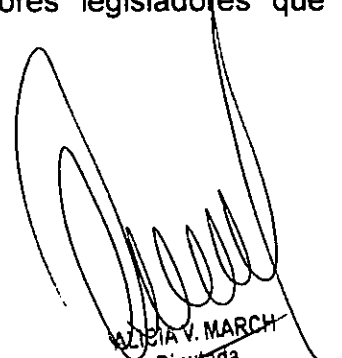
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El Dr. Antonio Cafiero decía al respecto "El peronismo fundacional creó un sistema equitativo y solidario. Como ministro de ese gobierno, puedo dar fe de que su propósito primordial era garantizar la dignidad de los trabajadores jubilados. En 1944 sólo el 7 por ciento de la población económicamente activa estaba afiliada a las distintas cajas de jubilaciones.

Con el impulso de Juan Perón, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión y luego desde la presidencia de la Nación, ese porcentaje aumentó rápidamente con la creación de la Caja para Empleados de Comercio y la del Personal de la Industria, a las que más tarde seguirían las de trabajadores rurales, personal doméstico, autónomos, profesionales y empresarios. En menos de una década, la totalidad de la población activa había quedado cubierta. Los fondos en gran medida fueron colocados en títulos públicos de largo plazo.

La creación de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social significó la colocación de la piedra fundamental en los sueños de miles de trabajadores argentinos, que por primera vez en la historia, podían contar con un estado presente.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.